



## I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

### MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

#### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

##### Comisaría de Aguas

Dentro del proyecto de mejora del estado ecológico y de la conectividad de las masas de agua superficiales de la provincia de Burgos. Años 2014-2016, que está desarrollando la Confederación Hidrográfica del Duero, está prevista la demolición de una presa sobre el río Duero, en el término municipal de Fresnillo de las Dueñas (Burgos).

La antigua Central Hidroeléctrica de Fresnillo de las Dueñas dispone de un salto de agua fluyente sobre el río Duero mediante una presa de mampostería de planta recta, sensiblemente perpendicular al cauce, con una longitud de 120 m y una altura de 4,25 m.

Este aprovechamiento se encuentra actualmente extinguido mediante Resolución de la Confederación Hidrográfica del Duero de 5 de julio de 2010. Expte. ED/C-9852-BU, por el incumplimiento del plazo otorgado para el inicio de las obras de la concesión para la producción de energía eléctrica otorgada a SOFOENSA. (Expte. C-9852-BU).

El Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente puso en marcha en 2007 la Estrategia Nacional de Restauración de ríos para, en consonancia con la Directiva Marco del Agua, alcanzar el buen estado ecológico de los ríos. Una de las principales líneas de acción es la demolición de aquellos obstáculos transversales que se encuentran en estado de abandono y que suponen un gran impacto en la conectividad longitudinal de los ríos.

Visto que esta presa ocasiona afecciones medioambientales, supone un obstáculo para las especies que pretenden atravesarlo interrumpiendo sus flujos y migraciones, fragmentando la masa de agua, estando extinguidos los derechos concesionales, esta Confederación Hidrográfica del Duero se plantea su demolición, a fin de conseguir recuperar la continuidad longitudinal en un tramo de 11 km del río Duero y mejorar la calidad de la masa de agua 366.

Las obras recogidas en la documentación técnica redactada al efecto contemplan la completa retirada de la presa que está situada sobre el río Duero en las coordenadas: Latitud 41° 39' 13,26" N. Longitud: 3° 38' 3,00" W, no afectando al resto de las edificaciones existentes en la margen izquierda del río.

La demolición se proyecta accediendo por el margen derecho de la infraestructura por la parcela 542 del polígono 14.

El proceso de demolición se ejecutará mediante máquina de cadenas de 30 Tn y martillo picador de 2.000 kg.

Los materiales resultantes de la misma serán retirados a vertedero autorizado o serán adecuadamente acondicionados en la zona.



Se realizará asimismo una limpieza manual del cauce del río Duero mediante la eliminación de vegetación arrastrada y árboles caídos en el entorno de la presa.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 105 y 126 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D. 849/1986, de 11 de abril, a fin de que en el plazo de un mes, contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados ante la Subdelegación del Gobierno en Burgos o ante esta Confederación Hidrográfica del Duero, avda. Reyes Católicos, 22 - 09005 Burgos, donde se hallan de manifiesto las documentaciones técnicas del expediente de referencia (Obras CHD.01/2016-BU).

En Valladolid, a 22 de marzo de 2016.

El Jefe de Área de Gestión del D.P.H.,  
Rogelio Anta Otores